

Reglamento “PROMO KNORR”

Exclusiva para Sucursales de las provincias de Buenos Aires, La Pampa, y Santa Fe.

- 1) **ORGANIZADOR:** La presente “**PROMO KNORR**” (en adelante LA PROMO) es organizada por Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda (en adelante LA COOPE), con domicilio social en calle Paraguay 445, C.U.I.T. N.º 30-52570593-1, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, República Argentina.
- 2) **PARTICIPANTES:** Las personas intervinientes deberán ser asociadas a LA COOPE. Su sola participación implica aceptar de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en este reglamento, así como también las decisiones que LA COOPE, como organizadora, pudiere adoptar sobre aspectos no previstos en el mismo.
- 3) **PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR:** No podrán participar de LA PROMO consumidores no asociados ni personal dependiente de LA COOPE propio o de servicios contratados o asesores, excluyendo también a los miembros del Consejo de Administración y Síndicos, como así tampoco sus familiares directos. Se entiende por familiares directos al cónyuge o conviviente, e hijos no emancipados, revistiendo también el carácter de tales, el padre, la madre y los hijos aún emancipados, que convivan con quienes no puedan participar en LA PROMO.
- 4) **VIGENCIA:** LA PROMO será válida exclusivamente para asociados en todas las sucursales de LA COOPE que tenga emplazadas en las provincias de Buenos Aires, La Pampa, y Santa Fe, de la República Argentina (en adelante LAS SUCURSALES), y el servicio de comercio electrónico La Coope en Casa presente en algunas localidades a través de la página www.lacoopeencasa.coop (en adelante LCEC) desde el **30 de junio de 2022 hasta el 31 de julio del 2022 a las 23,59 hs** inclusive. (en adelante VIGENCIA).
- 5) **MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**
 - A) Los asociados podrán participar adquiriendo en LA COOPE productos **KNORR Ver Anexo 1** (en adelante PRODUCTOS PARTICIPANTES), los cuales podrán encontrarse en las Sucursales de LA COOPE, y en el sitio web www.lacoopeencasa.coop, (en adelante LA COOPE EN CASA) en las localidades donde el mismo se encuentra operativo.
Los PRODUCTOS PARTICIPANTES también se encontrarán comunicados en la página de internet de LA COOPE, www.cooperativaobrera.coop (en adelante NUESTRA WEB).
 - B) Cada 2 (2) PRODUCTOS PARTICIPANTES adquiridos se asignará UNA (1) chance, si la compra es realizada a través del sitio LA COOPE EN CASA se asignará DOS (2) chance, y si abona con la app miCoope, Coope plus y/o BBPS se asignará TRES (3) chances.
 - C) Para participar, los asociados deberán ingresar en NUESTRA WEB, en la imagen que promociona “PROMO KNORR”, una vez en la sección de LA PROMO, ingresar y suministrar datos personales y de contacto. De esta forma quedarán registrados y habilitados a participar de LA PROMO, y los tiques generados durante LA VIGENCIA accederán automáticamente a participar de los sorteos electrónicos con la cantidad de chances detalladas en el inciso 5-B.
 - D) Si eventualmente la plataforma de participación no estuviera disponible en algún momento, a causa de fallas de transmisión o fallas técnicas de cualquier tipo, los asociados recibirán en la pantalla de su PC un mensaje que los invitará a reingresar en otro momento.
 - E) Todo reclamo por imposibilidad de carga de datos, sin importar la falla deben ser comunicados a holacooperativa@cooperativaobrera.coop
 - F) En las sucursales de LA COOPE se señalará logotipo de la PROMO en afiches .
- 6) **PROMOCIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA:** La participación en LA PROMO no implica obligación de compra. También se podrá acceder a una chance -por día y por asociado- para participar de la misma, enviado al mail: promos@cooperativaobrera.coop , un dibujo hecho a mano, simple y coloreado del logo de la LA COOPE, colocando al

dorso de éste, los datos personales del/de la asociado/a, incluyendo su número de asociado/a a LA COOPE y una dirección de correo electrónico y/o teléfono de contacto. El/la asociado/a recibirá en contrapartida, dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la fecha de entrega, en la casilla de correo electrónico indicada y/o vía telefónica, un código para participar de LA PROMO, el cual deberá ingresar en el campo "Nro. de tique de compra" dentro de la sección DATOS en la página de internet www.cooperativaobrera.coop. No se aceptarán reproducciones mecánicas o fotoestáticas del dibujo del logo de LA COOPE. Este tipo de participación se podrá hacer efectiva hasta el día de vencimiento de la VIGENCIA.

7) **PARTICIPACIÓN SIN PC:** Para que aquellos asociados que quisieran participar de LA PROMO y no pudieran acceder a una computadora, notebook o celular inteligente, podrán hacerlo de la siguiente manera:

7.1) **PARTICIPACIÓN CON N.º DE TIQUE:** En el caso de participar con la mecánica detallada en el punto 5: acercando a una sucursal sus datos completos por escrito (nombre y apellido, DNI, N.º asociada/o, N.º de tique y un N.º de teléfono de contacto) y la frase "PARTICIPO SIN PC"..

7.2) **PARTICIPACIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA:** En el caso de participar con la mecánica detallada en el punto 6: acercar a cualquier SUCURSAL un dibujo hecho a mano agregando al dorso del dibujo sus datos personales (nombre y apellido, DNI, N.º asociada/o y un N.º de teléfono de contacto) y la frase "PARTICIPO SIN PC". Este tipo de participación se podrá hacer efectiva hasta 7 días antes del momento de vencimiento de la VIGENCIA. Luego de 24 hs entregado el dibujo, deberá solicitar en la sucursal donde dejó el dibujo la confirmación de parte LA COOPE de que se ha generado y cargado un código manual.

8) **PREMIO**

A) Cada premio consiste en una orden de compra de Pesos Diez Mil (\$10.000), (en adelante el PREMIO).

B) Se sortearán QUINCE (15) premios (cada uno para 15 asociados ganadores), divididos en 3 sub-regiones de Sucursales.

C) Por lo tanto, a través del sorteo se elegirán QUINCE (15) ganadores por sub-región y TREINTA (30) suplentes, correspondientes estos últimos 2 (dos) para cada ganador.

D) Las 3 (TRES) sub-regiones están compuestas por las siguientes sucursales:

- **Sub-región 1:** sucursales 1-2-3-4-5-6-9-10-11-12-13-15-18-23-24-25-28-32-33-35-42-44-46-49-50-51-53-54-110-128-840 (este último identifica en el sistema -a los fines del sorteo - la operatoria del sitio www.lacoopeencasa.coop.)
- **Sub-región 2:** sucursales 7-14-17-19-20-22-27-30-34-38-39-40-45-56-57-68-72-85-88-89-90-92-93-97-98-112-115-125-130-134-136.
- **Sub-región 3:** sucursales 8-16-21-26-29-31-36-37-41-47-48-52-55-59-67-73-75-76-78-86-87-91-94-104-106-109-111-126-135.

E) Cada asociada/o ganador/a podrá salir favorecido/a solo con un (1) PREMIO.

F) Los beneficiados no podrán exigir el cambio del PREMIO por otro, por dinero en efectivo, ni será de ningún modo negociable ni transferible.

G) El PREMIO se sorteará entre todos los asociados participantes de la LA PROMO.

H) En caso que los datos de contacto no contengan al menos uno de ellos (teléfono y/o mail) quedará descalificado automáticamente.

I) El ganador recibirá una credencial plástica con el monto de la orden de compra acreditado.

9) **SORTEO ELECTRÓNICO:** Se realizará el día 1 de agosto en la sede de la Administración Central de LA COOPE, sita en calle Paraguay 445 de Bahía Blanca, Pcia. De Buenos Aires, de forma electrónica, a las **11,30 hs.** utilizando un sistema informático de selección aleatoria de participantes sobre la base de chances acumuladas.

A) Participarán todas las chances que el asociado haya acumulado a la fecha de cada uno de los sorteos, por cada asociado/a participante hasta que haya culminado LA VIGENCIA.

B) Los sorteos se realizarán ante la presencia de dos testigos mayores de edad presentes al momento de su realización.

- C) Se deja expresamente aclarado que como surge del ítem 8-C) para cada PREMIO se seleccionará un (1) ganador y dos (2) suplentes.
- D) El sorteo se realizará ante la presencia de dos testigos mayores de edad presentes al momento de su realización.
- E) En los supuestos en los que el sorteo electrónico no arroje ganadores por ausencia de participantes, la COOPE resolverá destinar los premios vacantes como donación a Entidades de Bien Público, las que serán definidas por las Autoridades de LA COOPE y comunicadas oportunamente.
- 10) **NOTIFICACIÓN A GANADORES:** Los ganadores serán notificados de tal condición por LA COOPE. Para ello y a fin de coordinar la entrega del premio, serán contactados telefónicamente o por correo electrónico conforme a los datos provistos por él/ella cuando realizó el registro de LA PROMO.
- 11) **PLAZO PARA RECEPCIONAR EL PREMIO:** Cada asociado/a ganador/a deberá recibir EL PREMIO dentro de los 30 días corridos, o siguiente hábil a la fecha de notificación de su condición, caso contrario, caducará el derecho del beneficiario, destinándose EL PREMIO, en primer instancia al primer suplente enumerado y seleccionado por el sistema. De no tener suplentes suficientes EL PREMIO se entregará como donación el importe del mismo que se detalla en el ítem 8-A equivalente en mercadería de marcas propias no percedera a entidades de bien público, siendo estas definidas por las autoridades de LA COOPE.
- 12) **PROBABILIDAD:** La probabilidad de ganar el PREMIO dependerá de la cantidad de participantes. No obstante ello, y a modo de ejemplo, en el supuesto de que participaran en la promoción los 2.383.016 asociados de LA COOPE (cantidad de asociados a la fecha, 22/05/2022, en la que se confeccionó el presente Reglamento), la probabilidad de ser ganador será de aproximadamente 0,000012589.
- 13) **PUBLICACIÓN DE GANADORES:** Una vez realizado el sorteo electrónico y en el plazo de 48 hs., se publicará en NUESTRA WEB y en la cartelera de LAS SUCURSALES un listado de los asociados ganadores donde figurar el nombre y apellido, nro. de documento de asociada/o, y sucursal participante.
- 14) **RESERVAS:**
- A) LA COOPE se reserva el derecho de modificar la programación y/o funcionamiento de la plataforma informática utilizada para LA PROMO, como así también suspenderla total o parcialmente por razones de fuerza mayor.
- B) LA COOPE se reserva el derecho a difundir el nombre y las imágenes de los asociados ganadores y sus familias, en los medios y formas que considere conveniente sin derecho a retribución alguna.
- C) LA COOPE no se responsabiliza por los vicios ocultos y/o evicción que eventualmente presenten LOS PREMIOS, deslindando en sus fabricantes y/o proveedores cualquier responsabilidad al respecto.
- D) LA COOPE, se reserva el derecho de modificar las fechas y los horarios establecidos para la realización del sorteo, como así también suspender total o parcialmente LA PROMO por razones de fuerza mayor. En caso de cambio de fechas, se notificará por idéntico medio al utilizado para la comunicación original.
- E) LA COOPE podrá decidir en forma unilateral respecto de cualquier punto o cuestión, estuviese o no contemplado en el presente Reglamento, y se reserva el derecho exclusivo de interpretarlo incluso cuando circunstancias o hechos no imputables a LA COOPE y/o no previstos en el presente Reglamento que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen.
- F) LA COOPE podrá suspender, ampliar, cancelar o modificar LA PROMO, comunicando los hechos y la decisión a adoptar de la misma forma en que se comunica el presente Reglamento, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia de LA PROMO.
- G) Toda decisión adoptada por LA COOPE será inapelable.
- 15) **CONSULTA DE REGLAMENTO:** Este reglamento podrá encontrarse para su consulta en todas las sucursales de LA COOPE y publicado en la página de internet: cooperativaobrera.coop.

ANEXO 1 - PRODUCTOS PARTICIPANTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Grs
100639	CALDO GRA.KNORR VER.LIGHT	15.0
100640	CALDO GRA.KNORR VER.DIET	22.5
100736	CALDO GRA.KNORR x4 GALL.S	30.0
100738	CALDO GRA.KNORR x4 VER.SA	30.0
182016	SAZONADOR KNORR LIM/OREGA	25.0
182017	SAZONADOR KNORR CEB/AJO	25.0
192140	SAZONADOR KNORR CARNE C/R	23.0
192141	SAZONADOR KNORR POLLO/CRI	25.0
214385	SAZONADOR KNORR POLL/HIER	23.0
216327	ARROZ PRIMAV KNORR DPL	197.0
220878	FID KNORR GUI SEM TIRAB	500.0
220882	FID KNORR GUI SEM CODOS	500.0
220885	FID KNORR GUI SEM MOST	500.0
220894	FID KNORR SPAGHETTI	500.0
220896	FID KNORR TALLARIN	500.0
220897	FID KNORR FORATTI	500.0
221137	CALDO KNORR VERDURA X6	6.0
221138	CALDO KNORR CARNE X6	6.0
221140	CALDO KNORR GALLINA X6	6.0
221280	FID KNORR GUI SEM MOÑOS	500.0
222029	CALDO KNORR VERDURA X 12	12.0
225260	SOPA KNORR VERD CARN C/FI	92.0
225262	SOPA KNORR VEG C/FID LETR	86.0
225340	SOPA KNORR VERD C/ARROZ	79.0
225341	SOPA KNORR POL C/FID CAB	84.0
225343	SOPA CR KNORR VERDURA DPL	60.0
225348	SOPA CR LIGHT KNORR ARVEJ	36.0
225349	SOPA KNORR POL C/FID MUNI	84.0
225962	SOPA QUICK KNORR CHOCLO	5.0
225964	SOPA QUICK KNORR VEGETALE	5.0
225965	SOPA QUICK KNORR POLLO	5.0
225968	SOPA KNORR QUICK LIG.VEG	5.0
225971	SOPA KNORR QUICK LIG.ZAP	5.0
226060	SOPA CREMA KNORR CHOCLO	67.0
226062	SOPA CREMA KNORR ZAPALLO	70.0
226063	SOPA CREMA KNORR ARV C/JA	64.0
226065	SOPA CREMA KNORR POLLO	64.0
227646	PURE PAPAS INST KNORR	125.0
228080	SSA DESHIDRATADA KNORR BL	20.0
229665	FID KNORR SOP DEDAL	500.0

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Grs
229666	FID KNORR SOP CAB/ANG	500.0
230253	SALSA KNORR FILETTO	200.0
231016	SOPA KNORR PREMIUM VERDUR	56.0
233228	SABORIZ KNORR TOMILLO Y L	30.0
233231	SABORIZ KNORR TOMATE/CEB/	30.0
256753	FID KNORR CARACOLES	500.0
259787	PURE DE PAPAS KNORR	1.25
268903	CDO KNORR GALL MENOS SOD	12.0
271528	LASAGNA KNORR	200.0
278931	SBR CUB KNORR 4 QUESOS 16	6.0
278932	SBR CUB KNORR CR VERDEO	6.0
278933	SBR CUB KNORR PANCETA CEB	6.0
278934	SBR CUB KNORR ALBAH AJO	6.0
281634	PURE KNORR PAPAS ZAPA LIS	125.0
281636	PURE KNORR DE PAPAS LISTO	125.0
281637	KNORR PURE DE PAPAS LISTO	200.0
281639	SSA KNORR FILETTO NVA FOR	340.0
281640	SSA KNORR BOLOGNESA NVA F	340.0
281641	SSA KNORR PORTUGUESA NVA	340.0
281642	SSA KNORR PIZZA NVA FORM	340.0
281643	SSA KNORR POMA TRAD NVA F	340.0
281932	CDO KNORR VERDURA EST X12	12.0
281933	CDO KNORR GALLINA EST X12	12.0
281934	CDO KNORR CARNE EST X12CU	12.0
281935	CDO KNORR VERDURA X6CUB	6.0
282525	KNORR CDO GALLINA X6CUB	6.0
282802	CALDOS KNORR BALANCE GALL	12.0
282803	CALDO KNORR BALANCE VERD	12.0
283079	FID KNORR TIRAB INTEGRAL	500.0
283080	FID KNORR MOST INTEGRAL	500.0
283081	FID KNORR RIGATTI	500.0
283082	FID KNORR CODITOS	500.0
283083	FID KNORR CARACOLES	500.0
283084	FID KNORR TIRABUZON	500.0
283085	FID KNORR MOSTACHOL	500.0
283086	FID KNORR SPAG INTEGRAL	500.0
283087	FID KNORR SPAGHETTI	500.0
283089	FID KNORR TALLARINES	500.0
283090	FID KNORR FORATTI	500.0
283093	FID KNORR MOÑOS	500.0
283095	FID KNORR AVE MARIA	500.0
283097	FID KNORR CAB DE ANGEL	500.0

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Grs
283098	FID KNORR DEDALITOS	500.0
283099	SOPA KNORR VEG LETRAS	107.5
283101	SOPA KNORR VEG CARA.	107.5
283102	SOPA KNORR POL CABEL.	107.5
283103	SOPA KNORR POL C/DEDALITO	80.0
283104	SOPA KNORR VEG C/PASTA VE	80.0
283105	SOPA KNORR VEG C/AMARANTO	78.0
283106	SOPA KNORR CR ARV C/JAM N	64.0
283107	SOPA KNORR CR VERDURA NVA	60.0
283108	SOPA KNORR CR CHOCLO NVA	67.0
283109	SOPA KNORR CR ZAPALLO NVA	70.0
283110	SOPA KNORR QUICK VEGETALE	5.0
283111	SOPA KNORR QUICK ZAPALLO	5.0
283112	SOPA KNORR QUICK CHOCLO	5.0
283113	SOPA KNORR QUICK ESPINACA	5.0
283114	SOPA KNORR QUICK TOMATE	5.0
283115	SOPA KNORR QUICK ZANAHORI	5.0
284545	SAB MIX KNORR P/POLLO	30.0
284546	SAB MIX KNORR P/VERDURAS	30.0
284547	SAB MIX KNORR P/CARNE	30.0
284549	SABOR MIX KNORR OREG/ALBA	30.0
284550	SABOR MIX KNORR FINAS HIE	30.0
284551	SAB MIX KNORR PROVENZAL	30.0
284552	SAB MIX KNORR TOM CEB MOR	30.0
285041	SABORIZ KNORR HONGOS	4.0
285702	PREM P/CARNE PIC RINDE+	140.0
285703	PREM P/CARNE PIC RINDE+	210.0
285894	SSA KNORR POMAROLA BALANC	340.0
285895	SALSA LISTA KNORR PIZZA	200.0
285896	SABORIZ KNORR LIM Y OREGA	21.0
285898	SABORIZ KNORR ROM Y TOMIL	21.0
285899	SABORIZ KNORR HIER Y ESP	21.0
285901	SABORIZ KNORR AJO Y CEBOL	21.0
285902	SABORIZ KNORR TIPO CRIOLL	21.0
285903	SABORIZ KNORR BARBACOA	35.0
286073	PREM P/CARNE PIC RINDE+	70.0
286344	CALDO KNORR BASE CARNE	950.0
286348	CALDO KNORR BASE VERDURA	950.0
286642	SSA KNORR NAPOLITANA	340.0
288803	CALDO KNORR GRAN VERD BAL	4.0
288804	SOPA KNORR VEG C/PASTA VE	80.0
289557	SOPA KNORR VEG C/PAS TRIC	107.0

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Grs
289559	SOPA KNORR POL C/FID CAB	105.0
289560	SOPA KNORR VEG C/LETRAS 1	107.0
289561	SOPA KNORR POL C/FID DEDA	80.0
289562	SOPA KNORR CR VERDURAS	60.0
289565	SOPA KNORR CR ZAP C/NUEZ	70.0
289567	SOPA KNORR CR ARV C/CHILE	64.0
289568	SOPA KNORR CR CEBOLLA TOS	65.0
289571	SOPA KNORR VEG C/AMARANTO	78.0
289573	CDO KNORR BALANCE GALLINA	12.0
289576	CDO KNORR BAL VERDURA IOD	12.0
289577	CDO KNORR VERD IODO EST D	6.0
289579	CDO KNORR GALLINA IOD EST	6.0
289580	CDO KNORR VERDURA IODO ES	12.0
289581	CDO KNORR GALLINA IODO ES	12.0
289583	CDO KNORR CARNE IODO EST	12.0
290038	SSA KNORR TOMATE DESHIDRA	60.0
290039	SSA KNORR TOMATE DES 140	140.0
290263	MIX ESP.KNORR ORIENTAL	35.0
290264	MIX ESP.KNORR AHUMADO	20.0
290265	MIX ESP.KNORR CAPRESE	20.0
290266	MIX ESP.KNORR FINAS HIERB	20.0
290273	COND KNORR FCO MIX HIERB	25.0
290274	COND KNORR FCO ESP AHUMAD	35.0
290275	COND KNORR FCO ESP ORIENT	45.0
290276	COND KNORR FCO ESP CAPRES	40.0
290478	KNORR VEG DESHIDR ESPINAC	50.0
290479	KNORR VEG DESHIDR PIMIENT	75.0
290480	KNORR VEG DESHIDR CEBOLLA	100.0
290481	KNORR VEG DESHIDR ZANAHOR	100.0
710762	KNORR PURE PAPA 6X2	2.0
710765	REBOZ KNORR BLS 6X4	4.0
710766	REBOZ KNORR BLS 1X10KG	10.0